

# **Universidad Nacional de Córdoba**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:63558/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica:

#### **CONSIDERANDO**

Lo manifestado a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

### FL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u> - Convalidar lo actuado por el Instituto de Hematología y Hemoterapia a fojas 2, que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn